



ACTA DE SESIÓN DE MODIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del tres de marzo del dos mil veintiséis en el domicilio que ocupan las oficinas de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 803, Colonia Obrera en el edificio Héroes de la Revolución, planta baja, previa convocatoria se reúnen en sesión los CC.: Ing. José Alejandro Cobos Hidalgo, Asesor Técnico de la Oficina del Secretario; Lic. Adrián Lozano Herrera, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas; Lic. Iris Marian Domínguez Vargas, Responsable de la Unidad de Transparencia; Ing. Juan Alberto Tovar Baeza, Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información; Lic. Jessica Lizeth Vázquez Granados, Coordinadora de Asuntos Jurídicos; Ing. Ignacio Ramírez Salazú, Director Administrativo; Ing. Pablo Israel Esparza Natividad, Director de Planeación de Políticas Públicas; Mtra. Larissa Elizabeth Saldaña Barraza, Directora de Derechos Indígenas; Mtra. Nayeli Margarita Ontiveros Velo, Coordinadora de Difusión y Transversalidad; como invitados: Lic. Araceli Perea Ortega, Responsable del Área de Correspondencia; Lic. Mariana Narváez Neri, Responsable de Archivo de Trámite; Lic. Fernanda Reyna Tarango, Responsable de la Unidad de Archivo de Concentración; Lic. Marisela Domínguez Torres, Responsable de la Unidad de Archivo Histórico; Lic. Georgina Loya Quintana, Adscrita a la Dirección de Operación Regional; Lic. Juan Omar Ruiz Carrillo, Adscrito a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento; Mtro. Carlos Zubia Vázquez, Jefe del Departamento Financiero; Mirna Vanesa Ríos Montoya, adscrita al Departamento de Planeación, Programación y Seguimiento; Miriam Vianney Valenzuela Valencia, adscrita a la Dirección Administrativa y la Mtra. Luz Elena Núñez Guzmán, Titular del Área Coordinadora de Archivos. Quienes sesionan bajo la moderación de la última de las nombradas, quien refiere que el objeto de esta reunión es integrar y, en su caso, ratificar al personal integrante del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas; el personal a cargo de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos; el personal que funge como Responsables de Archivo de Trámite de cada unidad administrativa y aquel que funge como Enlaces de Correspondencia, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Archivos para el Estado de Chihuahua, por tanto, se procede a lo siguiente:

PRIMERO. Modificación y ratificación de integrantes.

En cuanto al punto único, la suscrita Titular del Área Coordinadora de Archivos manifestó que, en virtud de mi nombramiento y de conformidad con la Ley General de Archivos para el Estado de Chihuahua, es necesario integrar el Grupo Interdisciplinario, el cual tiene entre sus atribuciones, coadyuvar con el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que en conjunto conforman el catálogo de disposición documental.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



En ese tenor de ideas, de conformidad con el artículo 55 de la citada Ley, se modifica y ratifica el Grupo Interdisciplinario de la siguiente forma:

Área	Responsable
Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Lic. Jessica Lizeth Vázquez Granados
Coordinadora de Archivos	Mtra. Luz Elena Núñez Guzmán
Jefe de departamento de Tecnologías de la Información	Ing. Juan Alberto Tovar Baeza
Responsable de la Unidad de Transparencia	Lic. Iris Marian Domínguez Vargas
Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Adrián Lozano Herrera
Asesor técnico de la oficina del Secretario (área productora)	Ing. José Alejandro Cobos Hidalgo
Director de Planeación de Políticas Públicas (área productora)	Lic. Pablo Israel Esparza Natividad
Directora de Derechos Indígenas (área productora)	Mtra. Larissa Elizabeth Saldaña Barraza
Director de Operación Regional (área productora)	Ing. Miguel Javier López Arzate
Director Administrativo (Administrativa y área productora)	Ing. Ignacio Ramírez Salazú
Coordinador de Evaluación y Seguimiento (área productora)	Lic. Olaf Iván Corro Labra
Coordinación de Difusión y Transversalidad (área productora)	Mtra. Nayeli Margarita Ontiveros Velos

En consecuencia, se declara modificado y ratificado el Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Con fundamento en el artículo 24 de la Ley General de Archivos para el Estado de Chihuahua, se ratifica a los integrantes de las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos, se conforma de la siguiente forma:

Nombre del área	Responsable
Responsable del área de Correspondencia	Lic. Araceli Perea Ortega
Archivo de Trámite	Lic. Mariana Narváez Neri
Archivo de Concentración	C. Fernanda Reyna Tarango
Archivo Histórico	C. Marisela Domínguez Torres

Con fundamento en el artículo 24 segundo párrafo de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, se modifica y ratifican a los Responsables de Archivo de Trámite, y se conforma de la siguiente forma:

Unidad Administrativa	Responsables de Archivo de Trámite
Coordinación de Asuntos Jurídicos	Mariana Narváez Neri

Edificio Héroes de la Revolución
Av. Venustiano Carranza No.803,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 170165

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Pina', 'Luz', 'Juan', 'Mariana', 'Fernanda', 'Marisela', 'Nayeli', 'Jessica', 'Luz', 'Juan', 'Iris', 'Adrián', 'José', 'Pablo', 'Larissa', 'Miguel', 'Ignacio', 'Olaf', 'Mariana', 'Fernanda', 'Marisela', 'Nayeli', 'Jessica', 'Luz', 'Juan', 'Iris', 'Adrián', 'José', 'Pablo', 'Larissa', 'Miguel', 'Ignacio', 'Olaf', 'Mariana', 'Fernanda', 'Marisela', 'Nayeli']



Dirección de Planeación de Políticas Públicas	Misael Romero García Mireya Acosta Mancha Mirna Vanessa Rios
Dirección de Derechos Indígenas	Raúl Daniel Cano Vázquez Rosa Adriana Rivas
Dirección de Operación Regional	Georgina Loya Quintana Lucila Clariza Cornelio Porras
Sede Creel, Bocoyna	Melecio Rascón Quintero
Sede Guachochi	Denny del Refugio Gastelum Hernández
Sede Guadalupe y Calvo	Héctor Ulises Escárcega Ponce
Dirección Administrativa	Miriam Vianney Valenzuela Valencia Arely Janeth Montes Olivas Fernanda Reyna Tarango Rocío Nathaly Aragón Linares
Coordinación de Evaluación y Seguimiento	Juan Alberto Tovar Baeza
Despacho del Secretario	Alma Isela Esquivel Ruiz.
Coordinación de Difusión y Transversalidad	Erika Ledezma Juárez.

Por otro lado, se manifiesta que de acuerdo con la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua en su artículo 58, las áreas productoras de la documentación, con independencia de su participación en las reuniones del Grupo Interdisciplinario, deberán:

- I. Brindar al responsable del área coordinadora de archivos las facilidades necesarias para la elaboración de las fichas técnicas de valoración documental.
- II. Identificar y determinar la trascendencia de los documentos que conforman las series como evidencia y registro del desarrollo de sus funciones, reconociendo el uso, acceso, consulta y utilidad institucional, con base en el marco normativo que los faculta.
- III. Prever los impactos institucionales en caso de no documentar adecuadamente sus procesos de trabajo.
- IV. Determinar los valores, la vigencia, los plazos de conservación y disposición documental de las series documentales que produce.

SEGUNDO Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

Igualmente, en virtud a la revisión de la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) para el año dos mil veintiséis, de la cual derivaron adhesiones y modificaciones que fueron integradas a la versión final del citado Programa; fue sometido a votación y fue aprobado por unanimidad, dando cumplimiento al artículo 26, 27 y 28 de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua, para así dar paso a su publicación en el portal oficial de nuestra Dependencia.

TERCERO Presentación y en su caso, aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística correspondiente a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Edificio Héroes de la Revolución
Av. Venustiano Carranza No.803,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 170165

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



Se hace del conocimiento de los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, así como a los asistentes, que en seguimiento a la validación y registro del Cuadro General de Clasificación Archivística; todos los Enlaces del Archivo de las Unidades Administrativas que integran esta Dependencia, coadyuvaron en la elaboración, organización y revisión del instrumento. Así mismo, las Unidades Administrativas y Áreas Productoras, en conjunto con la Titular del Área Coordinadora de Archivos acudieron a mesas de trabajo con el Departamento de Seguimiento Archivístico en las instalaciones del Archivo General del Estado de Chihuahua los días once de diciembre de dos mil veinticinco, así como el diez, once y veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, para recibir capacitación y orientación para realizar todas las modificaciones pertinentes, por lo que se integró el multicitado cuadro; que consta de 14 Secciones, 47 Series Documentales, divididos en:

FUNCIONES COMUNES:

Código	Sección
1C	Legislación.
2C	Asuntos Jurídicos.
4C	Recursos Humanos.
5C	Recursos Financieros.
6C	Recursos Materiales y Obra Pública
7C	Servicios Generales.
8C	Tecnologías y servicios de la información.
9C	Comunicación Social (Difusión)
10C	Control de Auditoría de Actividades Públicas.
11C	Programación, Información, Evaluación y Políticas.
12C	Transparencia y Acceso a la Información.

FUNCIONES SUSTANTIVAS:

Código	Sección
1S	Registro Estatal de Pueblos y Comunidades Indígenas
2S	Derechos Indígenas.
3S	Programas para la Población Indígena.

Se dio cuenta del envío de las adecuaciones al citado Departamento de Seguimiento Archivístico, mismo que remitirá sus observaciones y una vez que estas sean impactadas al instrumento, serán remitidas al Archivo General del Estado para su aprobación y registro con la rúbrica de los integrantes del Grupo Interdisciplinario; siendo este proceso aprobado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto. -

CUARTO: En seguimiento al avance del Programa Anual de Desarrollo Archivístico de dos mil veinticinco, se dio cuenta a los presentes de las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos enlistados:

- 1.- Validación del Cuadro General de Clasificación Archivística;
- 2.- Elaboración homogénea de las Fichas Técnicas de Valoración Documental;

Edificio Héroes de la Revolución
Av. Venustiano Carranza No.803,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 170165

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



- 3.- Mejorar las condiciones de organización y almacenamiento del área de archivo de trámite en todas las sedes y archivo de concentración ubicado en el almacén con domicilio en Francisco Sarabia, Villa Juárez, 31064 Chihuahua, Chih.
- 4.- Prevención de riesgos de seguridad en las bodegas de resguardo de documentos.
- 5.- Capacitación sobre gestión documental y administración de archivos dirigida al personal del Área Coordinadora de Archivos y todos sus Responsables del Archivo de Trámite
- 6.- Capacitación sobre el archivo de trámite y personal en general

No habiendo otra cosa más que tratar se da por concluida la presente acta, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del mismo día que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.



LIC. JESSICA LIZETH VÁZQUEZ GRANADOS
COORDINADORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS



LIC. LUZ ELENA NÚÑEZ GUZMÁN TITULAR
DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



ING. PABLO ISRAEL ESPARZA NATIVIDAD
DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS



ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. IRIS MARIÁN DOMÍNGUEZ VARGAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



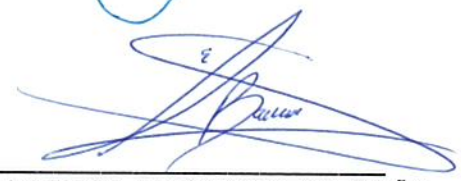
ING. JUAN ALBERTO TOVAR BAEZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



LIC. ADRIÁN LOZANO HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. JOSÉ ALEJANDRO COBOS HIDALGO
ASESOR TÉCNICO DE LA OFICINA DEL
SECRETARIO



MTRA. LARISSA ELIZABETH SALDAÑA
BARRAZA
DIRECTORA DE DERECHOS INDÍGENAS



MTRA. NAYELI MARGARITA ONTIVEROS
VELO
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y
TRANSVERSALIDAD

Edificio Héroes de la Revolución
Av. Venustiano Carranza No.803,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 170165





LIC. ARACELI PEREA ORTEGA, RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA

LIC. MARIANA NARVÁEZ NERI, RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE

LIC. FERNANDA REYNA TARANGO, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

LIC. MARISELA DOMÍNGUEZ TORRES, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ARCHIVO HISTÓRICO

LIC. GEORGINA LOYA QUINTANA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

LIC. JUAN OMAR RUIZ CARRILLO, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

MTRO. CARLOS ZUBIA VÁZQUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

MIRNA VANESA RIOS MONTOYA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO

MIRIAM VIANNEY VALENZUELA VALENCIA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA